



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CASTAÑUELA,
PROV. MONTECRISTI.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$44,402,457.38.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	8,269,283.48	19%	5,256,563.81	24%	346,931.60	22%	5,167,445.51	24%	13,128.63
Servicios municipales diversos	10,279,301.60	23%	6,478,973.64	30%	405,782.75	26%	6,415,977.21	30%	51,265.18
Gastos de capital e inversión	24,530,095.56	55%	9,191,168.81	42%	774,158.81	49%	9,099,595.81	42%	102,076.88
Prog. Ed., Género y Salud	1,323,776.74	3%	862,675.70	4%	47,130.80	3%	869,217.54	4%	1,546.03
Total=====▶	44,402,457.38	100%	21,789,381.96	100%	1,574,003.96	100%	21,552,236.07	100%	168,016.72

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-